



03-03-2014  
Dr. LYR/Dra. FFG/epl.-

Departamento de Acción Sanitaria  
Oficina Acción Sanitaria Rancagua  
Mujica N° 169, Fono: 072-2338901  
Rancagua.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1637

RANCAGUA, **07 MAR. 2014**

VISTOS:

La solicitud presentada con fecha 14-02-2014, por D. DELMER BOUBET SOPLA LAVAJOS. RUN N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 y; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y, el D.S. N° 60/13 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de don DELMER BOUBET SOPLA LAVAJOS, por medio de la cual solicita se deje sin efecto la autorización sanitaria otorgada en su favor mediante las Resoluciones Exentas N° 4779 y 4780 de fecha 20 de Octubre de 2011 y N° 5532 de fecha 02 de Diciembre de 2009, emanadas de esta Autoridad Sanitaria Regional.

Que de conformidad a los principios generales del Derecho, pueden renunciarse los derechos conferidos por las leyes, con tal que sólo miren al interés individual del renunciante y no esté prohibida su renuncia, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Código Sanitario se dispondrá dejar sin efecto la autorización sanitaria otorgada al solicitante.

Que, de esta forma, en mérito de la normativa citada y de acuerdo con las facultades legales y reglamentarias con que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DÉJASE SIN EFECTO la autorización sanitaria otorgada a don DELMER BOUBET SOPLA LAVAJOS, ya individualizado, mediante las Resoluciones Exentas N° 4779 y 4780 de fecha 20 de Octubre de 2011 y N° 5532 de fecha 02 de Diciembre de 2009, emanadas de esta Autoridad Sanitaria Regional.
- 2.- Archívense los antecedentes respectivos.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

DR. NELSON ADRIAN FLORES  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:  
Interesado (2)  
Dpto. Acción Sanitaria  
Of. Rancagua  
Of. Partes SEREMI